



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, **23 ABR. 2014**

Acta N° 27

Res. N° 6

Exp. N° 2014-25-1-001168

VISTO: La Sesión de Consejo N° 13 de fecha 20 de marzo de 2014 del Consejo de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos presupuestales del objeto 212 "Agua" al 251 "Arrendamientos de inmuebles contratados dentro del país" por \$ 1.187.000, Programa 340 "Acceso a la Educación", Financiación 1.1 "Rentas Generales" del Programa 03, de acuerdo a las proyecciones de suministros realizadas por la División Hacienda del citado Programa.

II) Que la División Hacienda del Programa 03, informa disponibilidad de crédito presupuestal, en el objeto reforzante, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2014, Financiación 1.1 "Rentas Generales", según el siguiente detalle:

Objeto Reforzante				
Programa	Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
03- Educación Secundaria	340- Acceso a la Educación	212	OSE	1.187.000
Total de Objeto Reforzante				1.187.000
Objetos Reforzados				
Programa	Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
03- Educación Secundaria	340- Acceso a la Educación	251	Arrendamientos de inmuebles contratados dentro del país	1.187.000
Total de Objetos Reforzado				1.187.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a la División Hacienda y a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal del Programa 03. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

SC/ Dra. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública